
La Fundación Española del Cuzco (*)

Los orígenes de la población del valle y sitio donde se asienta la ciudad del Cuzco, situada en los $13^{\circ} 3' 54'' 5$ de latitud sur y $74^{\circ}, 22' 55'' 6$ de longitud oeste del meridiano de París, a 3,475 metros sobre el nivel del mar, en una posición sana y productiva, se pierden en la obscuridad de los tiempos y los historiadores antiguos y modernos escasa contribución han puesto al aclaramiento de tan interesante problema de la historia antigua del Perú. Sabemos por algunos de los más diligentes de ellos que desde remotísimos tiempos, abandonando la vida nómada, y entrando en la sedentaria, invitados por la exuberancia de las tierras, lo favorable del clima y la incomparable belleza de la naturaleza, se habían establecido allí tres naciones o parcialidades "llamadas la una Sauaseras (sauaseraes), la segunda Antasayas, la tercera Guallas", pero no sabemos cuál fué el verdadero orden de su llegada y establecimiento en la tierra, ni Sarmiento, de quien tomamos la cita, lo especifica con claridad, ya que no es dable suponer que las tres naciones hubieran llegado juntas, sino una des-

(*) Este trabajo se publicó en "El Comercio" de Lima del 23 de Marzo de 1934 con ocasión del cuarto centenario de la fundación del Cuzco. Perdido en las hojas de un diario, he accedido a los ruegos de algunas personas y lo reproduzo en la *Revista*, tal como apareció en el diario.

pués de la otra; ni sabemos tampoco de dónde procedían, qué lengua hablaban y si tenían algún grado de cultura y levantaron algunas edificaciones. Cuenta el mismo diligente historiador que poblaron cerca los unos de los otros “aunque distintamente, por las tierras de sementera, que era lo que en aquellos tiempos, y aún agora, principalmente procuran y estiman. Y estos naturales desde dicho valle vivieron aquí en quietud cultivando sus labranzas muchos siglos”

Poco antes de la presentación de los Incas en el valle del Cuzco, se produce un agregado de otras tres naciones o parcialidades extranjeras a las ya establecidas allí. Eran tres cinches o jefes guerreros de tribus llamados Alcauiza; Copalimayta y Columchima, que, confederados entre ellos, vinieron al valle del Cuzco, unidos, donde “por consentimiento de los naturales de él asentaron y poblaron y se hicieron hermanos y compañeros de los naturales antiquísimos ya dichos. Y así vivieron muchos tiempos en concordia estos seis bandos, tres naturales y tres advenedizos en conformidad”. Para nosotros, este es el verdadero origen de la división de las parcialidades entre **anansaya** y **urinsaya**, es decir, los de arriba y los de abajo, que luego se hizo extensiva a todas las poblaciones del Imperio Incaico, y que, quizá, explica la rivalidad que hasta el día existe entre dos grupos de la población del Cuzco. Estas tres naciones o parcialidades eran de origen colla, pues más tarde sus descendientes se llamaban parientes de los Incas y siendo así, es muy posible que aportaran algún grado de cultura y que ellas fueran las constructoras de algunas de las obras antiquísimas del Cuzco.

Era este el estado de la población del valle del Cuzco, cuando, a principios del siglo XII, se produce por el lado del sur una poderosa invasión de collas que mediante la superioridad de su cultura y el poderío de sus armas había de subyugar a los sencillos e incultos labradores y ser el origen de uno de los grandes y ricos imperios de la tierra. Fué a fines del siglo XI o en el XII que ocurrió un cataclismo en el lago Titicaca; según refiere brevemente Sarmiento Gamboa el desborde de las

aguas fué enorme en todos los alrededores del lago, y la causa que lo produjo fué, seguramente, la erupción de un volcán de agua que el arqueólogo puneño Cano, que lo ha ubicado, designa con el nombre, aimará, naturalmente, de **Huara-huarani Cotta**. Esto confirma la noticia dada por Salas en su Aymara-Aymaru de que el verdadero nombre de la laguna es Tarrtapptatta cotta, lago del cataclismo; y confirma también la destrucción de Tiahuanacu por un cataclismo, pues solo así se explica la existencia de monolitos esculpidos sepultados bajo una espesa capa de tres metros de espesor de *lloclla*, lo que no ha sido hasta ahora aclarado, e indujo a suponer al historiador González la Rosa la existencia de dos Tiahuanacus, uno de ellos subterráneo. Pues bien, este cataclismo obligó a los habitantes del norte del lago a emigrar en busca de tierras seguras y fértiles, y así, de etapa en etapa, no sabemos si cortas o largas, ni qué tiempo empleando en ellas, una de esas naciones o parcialidades llegó al lugar de Pacarectampü, situado a seis leguas del Cuzco, hacia el suroeste. El lugar no era fértil ni apropiado y a corta distancia tenían el tentador Cuzco, con todos los bienes de que la naturaleza lo había dotado y las obras que las seis naciones allí establecidas habían llevado a cabo, decidieron, pues, los emigrados apropiarse de lo que otros habían alcanzado con su industria y después de una deliberación, se pusieron en marcha. Era esta nación la de los áyar, cuyo cinche era Ayar Mancu, conocido después por Mánco Cápac. “Pues somos nacidos fuertes y sabios y con las gentes que aquí juntaremos seremos poderosos, salgamos deste asiento y vamos a buscar tierras fértiles, y donde las halláremos, sujetemos las gentes que allí estuvieren y tomémosles las tierras y hagamos guerra a todos los que no nos reciban por señores”, dijeron. La conquista no fué tan fácil, sin embargo; salieron los Incas—seguiremos llamándolos así—de Tampusotoco con todos sus enseres, servicios y armas formando un buen escuadrón y llevando como jefes a Mánco Cápac y a Mama Huaco, mujer de Ayar Auca, “feroz y cruel”. Después de corta jornada llegaron a un asiento

llamado Guanacancha, cuatro leguas del Cuzco, donde pasaron algún tiempo cultivando la tierra; no les gustó este lugar y pasaron a otro pueblo llamado Tampuqui, donde Mama Oello hermana y mujer de Manco Cápac, dió a luz a Sinchi Roca. La estada fué corta y los Incas pasaron a otro pueblo llamado Pallota "que es casi una misma cosa con Tamboqui, y aquí estuvieron algunos años". Tampoco quedaron contentos allí y pasaron a otro pueblo llamado Haysquisro, que estaba sólo a un cuarto de legua del anterior; otra corta estada y otra jornada para ir a dar al pueblo de Quirimanta, al pie de un cerro al cual dieron después el nombre de Guanacauri. Desde la cumbre de éste pudieron contemplar, al cabo de muchos años, la tierra de promisión, el fértil y poblado valle del Cuzco, pero todavía había de transcurrir algún tiempo para que lo dominasen y lo hiciesen suyo. Descendiendo del cerro Guanacauri, los Incas comenzaron a entrar en el valle del Cuzco, llegando a un lugar denominado Matagua, "donde asentaron e hicieron chozas para estar algún tiempo". Dos años permanecieron en Matagua y luego intentaron pasar el valle arriba, en busca de tierras fértiles y buenas. Un nuevo salto y llegan por fin a Guanaypata "dos tiros de arcabuz del Cuzco", donde se establecieron definitivamente. Era allí donde poblaban los huallas y donde comenzó la lucha entre los regnicolas y los forasteros, y tantas fueron las crueldades cometidas por los Incas con los huallas, que, según todos los historiadores éstos desaparecieron para siempre. Nosotros creemos que su huida fué hasta la orilla del mar, pues hemos encontrado en los títulos de repartición de tierras en el valle de Lima por Pizarro, que lo que es hoy Miraflores, Barranco y Surquillo se denominaba valle de Hualla, y que en Miraflores existía la pesquería de Hualla; numerosos topónimos entre el Cuzco y Lima lo confirman y la existencia del pueblo de Huancho-Huallas (hoy ruinas de Anchiuallas) en la hacienda de Santa Clara, indica que los huallas bajaron por la quebrada de Huarochiri.

Deshechos los huallas, Manco Cápac siguió adelante y al llegar como una milla del Cuzco en dirección al sur-este, le salió al encuentro el Cinchi Copalimayta para cerrarle el paso. “Y fué esta resistencia, que hizo a Manco Cápac y sus campañas tal, que forzó volver las espaldas. Y así volvió a Huanaspata...”. Transcurridos algunos meses, los Incas volvieron a atacar a los naturales, acometiendo al pueblo de los Sa-uasera, de que se apoderaron. “Y desta manera Manco Cápac y Mama Guaco y Cinchi Roca y Mango Sapaca poblaron aquel sitio dentro de los dos ríos, e hicieron la Casa del Sol, a que llamaron Inticancha”. Quedaba todavía la nación de los Alcahuiskas, poblada medio tiro de arcabuz de Inticancha, “donde es agora Santa Clara”; a los que después de hostilizar, quitándoles el agua, los atacaron y subyugaron, destruyendo totalmente otras parcialidades.

Ya tenemos a los Incas definitivamente establecidos en el Cuzco y comienza la vida incaica de la gran ciudad, que alcanzó tal fama, que con justicia se le llamó la Roma de las Indias. Su vida política no fué tranquila del todo; los primeros Incas tuvieron que luchar constantemente con las rebeldías de las tribus subyugadas, y además, las guerras de conquista, sobre todo con los chancas, pusieron alguna vez en peligro la seguridad de la ciudad; con todo, a lo primero que propendieron los Incas, sin descuidar otros asuntos, era a su engrandecimiento. Es fama que cada Inca no tocaba los bienes de su antecesor sino que adquiría otros nuevos y edificaba sus propios palacios. Murúa que vivió en el Cuzco no muchos años después de la conquista dice que: “Era esta gran ciudad pueblo de cien mil casas, y en cada una vivían dos o tres moradores, y aun diez”. Tomando un término medio de cuatro moradores por casa se ve que la población de la metrópoli alcanzaba a 400,000 habitantes, sin contar con los millares de servidores de los palacios incaicos, ni los millares de peregrinos que diariamente afluían a la ciudad. El mismo historiador nos cuenta que había una plaza llamada Cusipata, donde se celebraban los mercados, en que cabían **cien mil per-**

sonas y en cuya plaza 'cada oficio y cada mercadería tenía su lugar señalado'.

Como natural del Cuzco, Garcilaso es quien trae la mejor descripción de la ciudad al tiempo de la conquista. De sus **Comentarios Reales** tomamos las siguientes líneas:

“Las primeras casas, y moradas della se hicieron en laderas y faldas del cerro llamado Sacsahuamán, que está entre el Oriente y el Septentrión de la ciudad. En la cumbre de aquel cerro edificaron después los sucesores deste Inca (Manco Cápac) aquella soberbia fortaleza, poco estimada antes, aborrecida de los mismos que la ganaron, pues la derribaron en brevísimo tiempo. La ciudad estaba dividida en dos partes que al principio se dijo: Hanam Cozco, que es Cozco alto, y Hurim Cozco, que es Cozco el bajo. Dividíalas el camino de Antisuyu que es el que va al Oriente; la parte septentrional se llamaban Hanam Cozco y la meridional Hurim Cozco. El primer barrio, que era el más principal, se llamaba Colcampata. Colcam debe ser dición de la lengua particular de los Incas; no sé qué signifique. Pata quiere decir andén. También significa gradas de escalera, y porque los andenes se hacen en forma de escalera les dieron este nombre; también quiere decir poyo, cualquiera que sea”.

“En aquel andén fundó el Inca Manco Cápac su casa real, que después fué de Paullu, hijo de Huaina Cápac. Yo alcancé della un galpón muy grande y espacioso, que servía de plaza en los días lloviosos para solemnizar en él sus fiestas principales. Sólo aquel galpón quedaba en pie cuando salí del Cozco, que otros semejantes, de que diremos los dejé todos caídos. Luego se sigue yendo en cerco hacia el Oriente otro barrio llamado Cantutpata, que quiere decir Andén de Clavelinas. Llamam cantut a unas flores muy lindas que se semejan en parte a las clavelinas de España. Antes de los españoles no había clavelinas en aquella tierra. Seméjase el cantut en rama y hoja, y espinas a las combroneiras de la Andalucía; son matas muy grandes y porque en aquel barrio las había grandísimas (que aun yo las alcancé) le llamaron así. Siguiendo el

mismo viaje en cerco al Levante, se sigue otro barrio llamado Pumaurecu, quiere decir, viga de leones: puma es león; curcu, viga; porque en unas grandes vigas que había en el barrio, ataban dos leones, que presentaban al Inca hasta domesticarlos y ponerlos donde habían de estar. Luego se sigue otro barrio grandísimo llamado Totocachi; no sé qué signifique la compostura de este nombre, porque toto quiere decir ventana; cachi es la sal que se come. En buena compostura de aquel lenguaje se dirá sal de ventana, que no sé qué quisiesen decir por él, sino es que sea nombre propio y tenga otra significación que yo sepa. En este barrio estuvo edificado primero el convento del divino San Francisco. Torciendo un poco al Mediodía, yendo en cerco, se sigue el barrio que llaman Munaycenca quiere decir ama la nariz; porque muna es amar o querer, y cenca es nariz. A que fin pusiesen tal nombre no lo sé; debió ser con alguna ocasión o superstición que nunca los ponían acaso. Yendo todavía con el cerco al Mediodía, se sigue otro gran barrio que llaman Rimacpampa; quiere decir la plaza que habla, porque en ella se apregonaban algunas ordenanzas de las que para el gobierno de la república tenían hechas. Apregonábanlas a sus tiempos para que los vecinos las supiesen y acudiesen a cumplir lo que por ellas se les mandaba; y porque la plaza estaba en aquel barrio le pusieron el nombre della. Esta plaza sale al camino real que va a Collasuyu. Pasado el barrio Rimacpampa está otro al Mediodía de la ciudad, que se dice Pumapehupan, quiere decir cola de león; porque aquel barrio fenece en punta por dos arroyos, que al fin dél se juntan, haciendo punta de escuadra. También le dieron este nombre por decir que era aquel barrio lo último de la ciudad, quisieron honrarle con llamarle Cola y Cabo de León. Sin esto tenían leones en él y otros animales fieros. Lejos deste barrio, al Poniente dél, había un pueblo de más de trescientos vecinos, llamado Cayaucachi. Estaba aquel pueblo más de mil pasos de las últimas casas de la ciudad. Esto era el año de mil y quinientos y sesenta; ahora que es el año de mil y seiscientos y dos que escribo esto está ya (según me han di-

cho) dentro en el Cozco, cuya población se ha extendido tanto que lo ha abarado en sí por todas partes”.

“Al poniente de la ciudad, otros mil pasos della, había otro barrio, llamado Chaquillchaca, que también es nombre impertinente para compuesto, si ya no es propio. Por allí sale el camino real que va a Contisuyu; cerca de aquel camino están dos caños de muy linda agua, y que va encañada por debajo de tierra; no saben decir los indios de dónde la llevaron, porque es obra muy antigua, y también porque van faltando las tradiciones de cosas tan particulares. Llamam Collquema-chachuay a aquellos caños, quiere decir culebras de plata, porque el agua se asemeja en lo blanco a la plata, y los caños a las culebras, en las vueltas que van dando por la tierra. También me han dicho que llega ya la población de la ciudad hasta Chaquillchaca. Yendo con el mismo cerco, volviendo del Poniente hacia el Norte, había otro barrio llamado Pichu. También estaba fuera de la ciudad. Adelante deste, siguiendo el mismo cerco había otro barrio llamado Quillipata, el cual también estaba fuera de lo poblado. Mas adelante, al Norte de la ciudad, yendo con el mismo cerco, estaba el gran barrio, llamado Carmenca, nombre propio, y no de la lengua general. Por él sale el camino real que va a Chinchasuyu. Volviendo con el mismo cerco hacia el Oriente, está luego el barrio llamado Huacapuncu, quiere decir la puerta del Santuario; porque Huaca, como en su lugar declaramos entre otras muchas significaciones que tiene, quiere decir templo o Santuario. Puncu es puerta; llamáronle así porque por aquel barrio entra el arroyo que pasa por medio de la plaza principal del Cozco y con el arroyo baja una calle muy ancha y larga, y ambos atraviesan toda la ciudad y legua y media della van a juntarse con el camino real de Collasuyu. Llamaron aquella entrada Puerta del Santuario o del Templo porque demás de los barrios dedicados para templo del sol, y para la casa de las vírgenes escogidas que eran sus principales santuarios, tuvieron toda aquella ciudad por cosa sagrada, y fué uno de sus mayores ídolos; y por este respecto llamaron a esa entra-

da del arroyo y de la calle Puerta del Santuario; y a la salida del mismo arroyo y calle dijeron Cola de León, por decir que su ciudad era santa en sus leyes y vana religión, y un león en sus armas y milicia. Este barrio Huacapunco llega a juntarse con el de Colcampata, de donde empezamos a hacer el cerco de los barrios de la ciudad, y así queda hecho el cerco entero”.

Estos barrios estaban soberbiamente edificados; en todos ellos habían espléndidos palacios llenos de riquezas; pero ninguno alcanzó la deslumbradora riqueza de Coricancha (libremente **casa de oro**). La descripción de este templo parecería cuento de las Mil y una noches si todos los antiguos cronistas, unánimemente, no estuvieran de acuerdo en que la riqueza de Coricancha excedía a toda ponderación; pero, si alguien lo dudara, ahí está el rescate de Atahualpa para probarlo; ahí el cargamento de vasijas de oro y plata llevado por Hernando Pizarro, publicado por Medina, en que figuran muchísimas tinajas de oro de 50 libras, y de más y de menos. Pero quizá no ha sido apreciada debidamente hasta dónde era fabulosa la riqueza del Cuzco—aparte de la del resto del Imperio—a donde se conducía la mayor parte del oro y plata que se extraía de las minas y de donde no volvía a salir una vez ingresado a la ciudad, según cuenta el cronista Herrera, pues a pesar del enorme rescate entregado por Atahualpa a los conquistadores en Cajamarca aun quedaban grandes tesoros en poder de los indios; tesoros que fueron dando paulatinamente a los españoles, o que escondieron en los riscos y quebradas para ponerlos a salvo de la rapacidad de los invasores. En una probanza seguida por el Fiscal Real contra Hernando Pizarro en 1561, encontramos los siguientes capítulos, que prueban lo arriba dicho:

“46.—Si saben que teniendo el dicho Hernando Pizarro preso y molestado al dicho Mango Inga y quitadas sus mujeres y servicios y criados, metido en una mazmorra y muy apriisionado, le pidió que le diese cantidad de oro y plata y que con esto le soltarían y restituirían sus mujeres y servicios y

le haría otras gracias, y haría que Su Majestad se las hiciese como a sucesor que decía que era de Atahualpa, su hermano y el dicho Mango Inga le ofreció de lo hacer así”

“47.—Si saben que el dicho Mango Inga, por excusar las dichas vejaciones y molestias que recibía del dicho Hernando Pizarro, le dió dos bultos de hombre y mujer, de oro, que pesaron treinta y siete mil pesos y trescientos ladrillos de oro que cada uno tenía de peso dos mil pesos, y cien cargas de oro de indios, que cada una dellas pesaba tres mil pesos, entendiendo que con esto el dicho Hernando Pizarro le soltaría, como se lo había ofrecido, y le restituirían sus mujeres y servicio y harían con él lo demás que le había ofrecido y prometido”.

“48.—Si saben que sin embargo de que el dicho Mango Inga dió al dicho Hernando Pizarro todo lo contenido en la pregunta antes desta, no le soltó, pidiéndole que le diese más cantidad, diciéndole que era para su majestad, y así el dicho Mango Inga mandó a los indios que tenía en el Cuzco que le servían, que serían tres mil indios, poco más o menos, que cada uno dellos trajese cada semana todo el más oro que pudiesen, en polvo, y así por espacio de cinco meses, cada domingo, antes que el dicho Hernando Pizarro fuese a misa, los dichos indios del dicho Mango Inga entregaban al dicho Hernando Pizarro cincuenta pesos de oro en polvo cada indio, con lo cual el dicho Hernando Pizarro hizo soltar al dicho Mango Inga de la prisión en que le tenía”.

“49.—Si saben que para recoger el dicho oro que se había dado y daba al dicho Hernando Pizarro en la forma contenida en las preguntas antes desta, el dicho Mango Inga nombró por tesoreros suyos para ello, dos indios orejones, que el uno se llamaba Vagualparoca y el otro se llamaba Pasco, los cuales tenían cuenta de todo lo que se recogía y daban y entregaban al dicho Hernando Pizarro.”

“50.—Si saben que, entendiendo el dicho Mango Inga aplacar al dicho Hernando Pizarro y que lo que se daba era para Su Majestad, porque por aquel camino le hiciese merced,

y entendiendo que para esto era parte el dicho Hernando Pizarro, el dicho Mango Inga le convidó a cenar juntamente con Villaoma, que era el papa que entre ellos había en el tiempo de sus idolatrías, el cual convite fué en el valle de Yucay, donde le hicieron grande fiesta, y todo el servicio con que se sirvió la mesa fué de oro; y acabado de cenar, el dicho Mango Inga hizo lavar todo el servicio servido de oro y lo dió y entregó al dicho Hernando Pizarro, que valía más de doscientos mil pesos”.

“51.—Si saben que el dicho Hernando Pizarro tornó a pedir al dicho Mango Inga que le diese algunos maderos de oro y plata para enviar a Su Majestad para que cubriese el aposento donde estuviese, haciéndole entender que Su Majestad los pedía; y así el dicho Mango Inga le dió treinta vigas de plata de veinte pies de largo y dos palmos en grueso, que valían gran suma y cantidad, las cuales sacó el dicho Mango Inga de la casa del Sol del Cuzco y las entregó al dicho Hernando Pizarro”.

El mismo Marqués, que no era tan ambicioso ni metalizado como su hermano Hernando, había logrado acumular un gran tesoro, que, seguramente yace enterrado en algún lugar de la que fué casa del Gobernador y hoy palacio de gobierno. El Fiscal del Rey, Gamboa, ponía los siguientes capítulos de acusación contra Pizarro.

“Item: si saben que sabida por el dicho Francisco Pizarro la muerte del dicho Diego de Almagro y de cómo dejaba por su heredero a Su Majestad y que iba por juez el dicho Licenciado Vaca de Castro, enterró en la ciudad de los Reyes más de un millón de pesos de oro que tenía de compañía con el dicho Adelantado don Diego de Almagro, lo cual le ayudaron a enterrar Francisco de Chávez y Pedro Martín, su hermano, que llamaba el dicho Don Francisco Pizarro, y ciertos indios”.

“Si saben que, porque no descubriesen los dichos indios dónde estaba el dicho oro y plata, el dicho don Francisco Pizarro hizo matar los dichos indios y así se publicó luego que los habían muerto, porque nunca más parecieron, y así como

los dichos don Francisco y Pedro Martín y Francisco de Chávez murieron el día que mataron al dicho don Francisco Pizarro, muchas personas con esta fama y opinión han buscado el dicho oro y plata en las casas que fueron del dicho don Francisco Pizarro”.

Desde que Pizarro llegó a las costas del Perú comenzó a tener noticias del Cuzco, porque en el Imperio Incaico, el Cuzco era el poder, era la riqueza; era el alma y el nervio del Imperio y como sabía que era la capital, el objetivo y término de su expedición ese tenía que ser indudablemente. Supo también que había guerra civil en el Perú, entre dos hermanos y que uno de estos, el rebelde, marchaba sobre el Cuzco, porque, según las leyes del Imperio no podía ser Inca aquel que no fuese coronado en la metrópoli con el complicado ceremonial que acostumbraban. Con distintos propósitos los dos caudillos llevaban el mismo fin: apoderarse del Cuzco, el indio para **capturar** el poder; el español para destruir el poder de los incas. La suerte favoreció al último. Más tarde la posesión del Cuzco originó la guerra civil entre Pizarro y **Almagro**, que terminó con la derrota y ejecución de este último.

Vencido y preso Atahualpa en Cajamarca por las huestes de Pizarro, sabedor el caudillo quiteño de la avaricia de los españoles y de que lo que los guiaba a la conquista no era sino el ansia por el oro y plata, trató de obtener su libertad tentando a sus vencedores con la oferta de un rescate que a los españoles les pareció fabuloso e inverosímil. Hecho el trato, sin embargo, Atahualpa impartió las órdenes debidas y comenzaron a afluir a Cajamarca carga tras carga de los preciosos metales. Para acelerar las remesas, deseoso de alcanzar a la mayor brevedad posible su soltura, Atahualpa insinuó a Pizarro la conveniencia del envío al Cuzco de una comisión. Aceptó el Conquistador el plan y el 15 de febrero se ponía aquella en marcha al Cuzco desde Cajamarca, integrada por indios nobles y por tres españoles cuyos nombres no se conocen con exactitud, pues los historiadores no están acordes en este punto, pero que, probablemente, fueron Pedro del Barco,

Martín Bueno y Fulano de Zárate. Estos fueron los primeros cristianos que pisaron la gran metrópoli y es lástima que no se haya conservado la fecha de su llegada. A su arribo todo era dolor y confusión por la muerte de Huáscar y el exterminio de toda la familia imperial.

Libre Pizarro de las preocupaciones que le imponían la vida de Atahualpa y la custodia de los tesoros que se iban acumulando para el rescate con la ejecución de aquél y el reparto de éste entre los expedicionarios, resolvió emprender la marcha sobre el Cuzco, donde sabía que aun quedaba mucho oro y plata. La marcha fué larga, penosa y accidentada. De una carta escrita al Rey por el Cabildo de Jauja con fecha 20 de julio de 1534, extractamos las siguientes noticias:

“Hasta este pueblo de Caxatambo los caciques e señores del camino hicieron buen recibimiento al Gobernador e españoles proveyéndoles de todo lo necesario: e de ahí adelante se falló al contrario porque la gente de los pueblos estaba huida dellos, a cabsa que el exército de gente que Atabalica tenía en esta ciudad estaba alzado e de guerra esperando a los españoles, de lo cual se tuvo nueva verdadera en Pombo, veinte leguas de aquí, aunque antes de llegar a él se había sabido pero no tan cierto e cómo fué averiguado; e por el Gobernador sabido, habiendo reposado en aquel pueblo de Pombo ocho días e dexado en él la rezaga e fardaxe con guarda despañoles se partió con sesenta e cinco de caballo e veinte de pie a esta ciudad, do llegó muy secreto sin que la gente de guerra supiese su venida, la cual estaba cien leguas deste pueblo camino del Cuzco; e el mismo día llegaba un esquadron de fasta seiscientos indios que venían de aposento donde estaba el real a acabar de quemar esta ciudad, porque ya había quemado della cierta parte de casas de naturales e de depósitos de mahiz e ropa, e de lo que quedaba querían facer otro tanto por que los españoles no se aprovechasen dello; e como estos indios viesen venir los españoles se retruxeron de la otra parte del río que por esta ciudad pasa, que iba a la sazón creciendo; los españoles lo pasaron o rompieron los indios

con muerte de todos ellos por averiguación que se halló no haber escapado cinquenta". En esta oportunidad, según la citada carta, "visto ser este asiento conviniente para asentar pueblo despañoles de acuerdo con el Padre fray Vicente Valverde, fundó pueblo en este asiento, al qual puso nombre la ciudad de Xauxa, como antes entre los naturales se llamaba. "Esta noticia esclarece las dudas sobre la fundación de dicha ciudad."

"En este viaje al Cuzco, agrega el Cabildo, se ofrecieron e recrecieron tantos trabaxos al Gobernador e españoles en pasar ríos e sierras e mal camino, que Vuestra Majestad les es en mucho cargo por (que) también hemos servido en aquel viaxe, e en lo que fasta agora se ha fecho."

Conforme iban avanzando los españoles, los indios de guerra se iban retrayendo del Cuzco, librando frecuentes combates. En Bilcacunga "obo con ellos una recia guazavara e de harto peligro, donde mataron cinco españoles e hirieron a otros, e a muchos caballos della; se obo vitoria e lo mismo de otra que a la entrada del Cuzco se obo con toda la gente de Quito e con la de guarnición que estaba en el Cuzco, e su capitán que también salió de guerra, en la qual los indios mataron dos caballos e hirieron ciertos xpianos. Visto por los indios el mucho daño que se hacía e la vitoria que siempre con ellos se había, acordaron dexar libremnte al Cuzco e no se poner a mas de lo fecho en su resistencia. e así entró el Gobernador en aquella gran ciudad viernes de mañana QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL E QUINIENTOS E TREINTA E TRES AÑOS.

La carta contiene el siguiente párrafo sobre la población, que quizá es un tanto exagerada para europeos:

"Esta cibdad es la mexor e mayor que en la Tierra se ha visto, e aun en Indias; e decimos a Vuestra Majestad, ques tan hermosa e de tan buenos edificios, quen España sería muy de ver; tiene las calles por mucho concierto, empedradas, e por medio dellas un caño enlosado; la plaza es fecha en quadro e empedrada de guixas pequeñas; todas las mas de las casas son de señores prencipales fechas de cantería; está en una ladera de

un cerro, en el qual sobre el pueblo está una fortaleza muy bien obrada de cantería, tan de ver, que por españoles que han andado reinos extraños, dicen no haber visto otro edificio igual al della...

Con Pizarro llegaron al Cuzco numerosos españoles, que resolvieron avecindarse en la ciudad y entonces el Gobernador decidió darle carta de ciudadanía legal, esto es proceder a la fundación tal como lo disponían las leyes de la época, llenando los requisitos requeridos, que constan en las actas respectivas insertas a continuación y que sería superfluo repetir aquí. Fué el lunes 23 de Marzo de 1534, hace hoy cuatro cientos años (salvo la reforma del calendario quitándole diez días al mes de octubre decretada por Gregorio XIII en Mayo de 1583) que el Cuzco recibió su fe de bautismo de españolización o como se ha dado en llamar, fundación española. El acta de fundación fué mandada reconstruir por el Virrey Toledo por provisión de 18 de Octubre de 1572 en vista de lo dañada que se hallaba el original. La transcribimos a continuación, así como el reparto de solares a los vecinos para que quede perpetua memoria de quienes fueron los primeros pobladores del Cuzco.

“El Licenciado Polo de Ondegardo Corregidor y Justicia Mayor en esta gran ciudad del Cusco mando a vos Sancho Ortiz de Orúe, escribano del Ayuntamiento desta dicha ciudad, que por quanto en vuestro poder se ha hallado y habéis exhibido un libro escripto en papel a manera de cuaderno, el qual, según por él parece, es libro viejo del Cabildo del tiempo del Marqués don Francisco Pizarro, y porque la primera hoja dél parece estar rota y maltratada, y en partes falta algún pedazo, de cuya causa no se puede enteramente saber y entender lo que en la dicha hoja se contiene, y es necesario que se procure saber y entender lo que declara la dicha hoja, se puede colegir y entender para dar la más claridad della que ser pueda; por tanto, yo os mando que veáis y leáis y paséis la dicha hoja, en todo lo que della se puede leer y entender, y asentéis y déis por testimonio todo lo que della entendiéredes y viéredes y coligiéredes que se puede colegir y declarar, pa... que

del dicho testimonio conste lo que en la dicha hoja se puede contener y está escripto, lo cual declarareis conforme a ella todo lo que della coligiéredes y entendiéredes, lo cual déis signado con vuestro signo en pública forma y manera que haga fe, so pena de doscientos pesos, porque así conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y al de su Majestad y a la buena obra y pulicía de los papeles del dicho Cabildo.—**El Licenciado Polo.**—Por mandado de su merced.—**Sebastian de Muxica**, escribano público.

“E yo el dicho Sancho Ortiz de Orúe, escribano susodicho, en cumplimiento de lo mandado por el dicho señor Corregidor, doy fe que vide y leí la dicha hoja del dicho libro muchas veces, para ver y entender lo que el dicho señor Corregidor manda, y después de bien vista y leída doy fe que, a lo que por ella parece y se colige y deja leer, es que en lunes y veinte y tres de Marzo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesu Xpto de mil y quinientos y treinta y cuatro años, el dicho Marqués don Francisco Pizarro se juntaron mucha cantidad de españoles que se hallaron en esta ciudad y fray Vicente de Valverde, e Juan Pizarro, y Gonzalo Pizarro y otros muchos y la mayor parte déllos está asentado en la dicha hoja, y trataron; y el dicho Marqués parece que propuso la población desta ciudad ser bien hacerse aquí por lo que convenía al servicio de Dios Nuestro Señor y al de su Magestad, y por la salud y sanidad de los españoles, y para su defensa, si en algún tiempo los naturales se alzasen. Y en efecto consta de la dicha hoja haberse acordado de hacer en esta ciudad la dicha población, reservando para si conviniese poder mudar la dicha población a otra parte cada y cuando que le pareciese; y reservó lo susodicho viendo que convenía al servicio de su Magestad, y al sosiego destes sus reinos; y ansí, en efecto, parece que fundó la dicha ciudad y tomó la posesión della en el dicho día lunes veinte y tres de Marzo del dicho año de mil y quinientos y treinta y cuatro, la cual dicha posesión parece que tomó en las gradas de la dicha picota que pocos días había que mandó hacer y poner en medio de la plaza. Y pidió por testimonio

cómo con un puñal que traía le abrió algo de las dichas gradadas y cortó un fudo del madero de la dicha picota en presencia de todos, y hizo todas las diligencias de fundación desta ciudad, que dijo que era obligado a hacer; y puso por nombre a este dicho pueblo la Muy noble y muy gran ciudad del Cuzco, dejando a su Magestad y a los señores de su muy alto Consejo, y dándoles la obediencia que en tal caso se requiere, para que puedan enmendar, aprobar y confirmar todo lo hecho en su Real nombre, o como mejor viere que conviene a su Real servicio; y parece y se dejó leer y entender lo susodicho y corregir de la dicha hoja. Que fueron testigos el Capitán Gabriel de Rojas y Francisco de Godoy, el Capitán Juan Pizarro, y Gonzalo Pizarro, y el Bachiller Juan de Balboa, y Alonso de Medina. Lo cual parece que pasó ante Pedro Sancho, escribano; y parece que está firmado del nombre del dicho Marqués Francisco Pizarro y Fray Vicente de Valverde. Y así mismo de la dicha hoja parece, y se deja entender por parte de la dicha hoja, este mismo día se nombró el sitio y solares de la Iglesia mayor desta ciudad, que se puso por nombre Nuestra Señora de la Concepción; y así mismo parece que se deja entender que el dicho Marqués don Francisco Pizarro en este mismo día señaló los límites y términos desta dicha ciudad, la provincia de Chinchaysuyo que así parece le nombraban los naturales, y la provincia de Vilcas, que parece ser entre esta ciudad y la de Jauja, que así mismo el dicho Gobernador pobló; y declaró que el dicho pueblo y provincia de Vilcas entra en los términos de la ciudad de Jauja.

Item, de la parte y provincia de Condesuyo de los naturales la tienen puesta este nombre, la cual provincia es hasta la Mar del Sur, dando por los términos y límites a esta ciudad toda la tierra que se incluye y entra en la dicha provincia de Condesuyo, desde esta ciudad hasta la dicha Mar del Sur.

Item, a la parte de Andesuyo, que es la tierra adentro, frontero de la dicha provincia de Condesuyo y la Mar del Sur, daba por límite y término a esta dicha ciudad la provincia de

Andesuyo, con todo lo que ha servido y lo súbdito a esta dicha ciudad y a los señores que en ella han sido.

Item, a la parte de Condesuyo, que es hacia el levante, frontero a la provincia ya dicha de Chinchaysuyu y en medio de los lados de las dos provincias de Condesuyo y Andesuyo, señalaba y señaló, y daba y dió por límites a esta dicha ciudad todo lo que entra y se incluye en la dicha provincia de Coflasuyo, en la provincia de Sami e tierra de Caribes, que está delante della, y todo lo demás que sirve y ha servido a esta ciudad y a los señores della pasados, que en ella han sido. Los cuales dichos términos y límites, como van declarados, las dichas cuatro provincias doy por límites en esta dicha ciudad y las señalo en nombre de su Magestad y por virtud de sus reales poderes que para ello tengo. Testigos, el Capitán Gabriel de Rojas, el Capitán Pedro de Candia.—**Francisco Pizarro.—Fray Vicente de Valverde.**

Y parece que en este mismo día el dicho Gobernador mandó pregonar públicamente que todas las personas que quisiesen asentar y tomar vecindad en esta dicha ciudad, se fuesen a asentar ante Pedro Sancho, escribano, ante quien parece que pasaban los dichos autos; y así parece que luego comenzaron a escribir y se escribieron muchas de las personas españolas que en ella estaban, los cuales van escriptos mucha parte dellos en la dicha foja y en la otra que se sigue adelante, a que me refiero; y doy fe que lo que vá por relación en este testimonio, es y parece, e yo colegí ser así y por lo demás que está escripto en la dicha hoja, y lo que demás va escripto a la letra se sacó de la dicha hoja a que me refiero y remito; y otros autos van adelante en este libro, que se dejan bien leer y entender.

E luego el dicho señor Corregidor vió el libro de Cabildo viejo, donde se sacó lo sobredicho y le parece que la sustancia es la contenida en el testimonio de yuso puésto; y así lo firmaron de sus nombres.—**El licenciado Polo.**

Y por ende fice aquí mío signo, que es a tal. En testimo-

nio de verdad.—**Sancho de Orue**, escribano público y Cabildo.

E luego después de lo susodicho, se sigue sin rotura ni chancelación lo siguiente:

Muchas de las cuales dichas personas que aquí van declaradas y asentadas por vecinos, por estar ausentes y en servicio de sus Magestades, no pudieron parecer presentes ante mí el dicho escribano a tomar la dicha vecindad, y van asentados en esta copia por que personas que tuvieron su poder para ello, los asentaron y declararon. Ante mí.— **Pedro Sancho**.

E había asentados los dichos vecinos en martes veinte y cuatro días del dicho mes de Marzo del año sobre dicho el dicho señor Gobernador Francisco Pizarro habiendo bisto la copia de las dichas personas y considerada y examinada la calidad de cada una de ellas, dijo: que quiere proveer los alcaldes y regidores desta dicha ciudad en personas hábiles y suficientes para los dichos oficios; señalaba y señaló, proveía y proveyó a las personas siguientes: a Beltrán de Castro y al Capitán Pedro de Candia, por alcaldes ordinarios, y al Capitán Juan Pizarro, a Rodrigo Orgóñez, a Gonzalo Pizarro, a Pedro del Barco, a Juan de Valdivieso, a Gonzalo de los Nidos, a Francisco Mexía, a Diego Bazán, por regidores desta dicha ciudad; a todos los cuales y a cada uno dellos, el dicho señor Gobernador, en nombre de su Magestad y por virtud de los poderes reales que para ello tiene, dijo que les daba y dió poder cumplido para que puedan usar y ejercer los dichos oficios de alcaldes y regidores en esta dicha ciudad y sus términos, ellos y cada uno dellos, según y de la manera que lo deben e pueden usar, según que lo usan, y ejercen los otros alcaldes y regidores en las villas e lugares destos reinos y de los otros comarcas, que en nombre de sus Magestades, están poblados, y para que puedan nombrar los alcaldes y regidores que hobieren de ser el año venidero, que será este dicho año; y esta orden el dicho señor Gobernador dijo que mandaba y mandó que se guarde en dicha ciudad, y que el nombrar de los dichos alcaldes y regidores sea por el año nuevo cada un

año, y el usar de sus oficios, de año nuevo hasta año nuevo, entretanto que su Magestad provea en ello lo que más sea servido. Testigos el Capitán Gabriel de Rojas y el Contador Antonio Navarro.—**Francisco Pizarro.**

E así hecha por el dicho señor Gobernador la dicha elección arriba contenida, mandó llamar y parecer ante sí a las partes, alcaldes y regidores, que al presente se hallaron en la dicha ciudad, e fueron los dichos Beltrán de Castro y Pedro de Candia, alcaldes por su Señoría nombrados, e Juan Pizarro, e Gonzalo Pizarro, e Pedro del Barco, e Francisco Mexia, e Gonzalo de los Nidos regidores. E siendo presentes, el dicho señor Gobernador recibió déellos e de cada uno déellos, juramento en forma debida de derecho, sobre una señal de cruz, por Dios y por Santa María, e por las palabras de los Santos Evangelios, doquier que más largamente están escriptos, que como buenos e fieles xpianos, temiendo a Dios Nuestro Señor e guardando sus conciencias e como buenos e leales vasallos e servidodres de sus Magestades, ellos y cada uno déellos usarán y ejercerán bien y fiel y diligentemente los dichos oficios de alcaldes y regidores, e mirarán por el bien e provcho destos reinos y desta ciudad allegándoles el bien, pro y utilidad dellos y apartándole cualquier daño que le pueda venir, así a la dicha ciudad, como a los vecinos délla e naturales de toda la tierra. Y en todo harán como buenos y leales alcaldes y regidores deben hacer: y si así lo hicieran, Dios Nuestro Señor les ayude en este mundo al cuerpo y en el otro al anima, donde más han de durar; y sí lo contrario, El se lo demande, mal y caramente, como a malos xpianos, y como a aquellos que a sabiendas se perjuran e juran su santo nombre en vano, los cuales, a la absolución de su juramento, dijo cada uno: sí juro y amén; e cada uno dellos prometió de lo así cumplir. E hecho el dicho juramento el dicho señor Gobernador dió y entregó con sus manos una vara de justicia al dicho Beltrán de Castro, y otra al dicho Capitán Pedro de Candia, y así dadas y entregadas, dijo que los había e obo por rescibidos al dicho cargo e oficios de alcaldes y regidores y les

daba poder cumplido para lo usar y ejercer, como más largamente lo tiene dicho y declarado en su nombramiento y auto antes deste. Los cuales dichos alcaldes recibieron las dos varas de Justicia que el dicho Gobernador les entregó con la solemnidad y acatamiento que debían y lo firmaron de sus nombres. Testigos, el Capitán Gabriel de Rojas y el Contador Antonio Navarro.—**Beltrán de Castro.**—**Pedro de Candia.**—**Gonzalo Pizarro.**—**Pedro del Barco.**—**Gonzalo de los Nidos.**—**Francisco Mexía.**

Aunque desde el 23 de Marzo, Pizarro había decretado la fundación de la ciudad española sobre la que fuera la gran ciudad incaica y el 24 del propio mes había procedido al nombramiento de las autoridades edilicias de costumbre en aquella época y a la exhibición de sus propios poderes; fué sólo siete meses bien corridos después que se hizo el reparto de solares, esto es de lugares edificados o no para que en ellos hiciesen sus moradas los numerosos españoles que ya se habían avecindado en la antigua metrópoli.

A continuación transcribimos el acta del Cabildo en que se hizo dicha distribución dando título de vecindad nada menos que a noventa y dos españoles, algunos de los cuales tienen actualmente descendientes en el Cuzco.

“En veinte y nueve de octubre del dicho año entraron en Cabildo e ayuntamiento los muy nobles señores Teniente Hernando de Soto y Beltrán de Castro y Capitán Candia alcaldes, y Pedro del Barco y Francisco Mexía e Gonzalo Pizarro, y Gonzalo de los Nidos, y Juan de Valdivieso e Diego de Bazán, regidores, e ansí juntos platicaron que pues se deben dar solares y Pedro del Barco regidor, dijo que el voto del señor Gobernador, según dél supo era que se diesen a doscientos y cincuenta pies de solar y que esto le dijo su Señoría que se hiciese, e a doscientos, cuando de allá agora vino. El dicho señor Alcalde Beltrán de Castro, dijo que su voluntad era dar ciento y cincuenta pies de solar y todos los demás dijeron que eran de voto de dar doscientos pies a cada solar, e que éste era

el voto de todos, y así fue acordado e votado por todos como dicho es.

El luego se platicó en que pies se deben dar de frontera a la plaza de los solares que están en ella y el señor Teniente dijo, que al señor Gobernador se le dé de la manera delante-ra lo que tiene en Capana, que es la casa de su morada, y de allí adelante lo que se acordare que le den. Y el Sr. Teniente así mismo dijo que si sus mercedes le señalaban la delante-ra, que tiene en su casa donde agora está, que lo tomará, y si nó que él se irá a vivir a las casas de Huaxícar y allí tomará. E todas sus mercedes dijeron que aquello y mucho más merecía que se le diese; e al señor Gonzalo Pizarro la delantera que tiene, e al Sr. Juan Pizarro lo que pidiere en los andenes do toma solar. Y esto fué por todos votado.

Este dicho día sus mercedes comenzaron a dar y señalar solares en esta ciudad como está fundada por el Sr. Gobernador en nombre de su Magestad, e dijeron que tomaban e tomaron e invocaban e invocaron el auxilio divino **in nómini Patri e Fili et Espíritu Sancti Amen** para servicio de Dios nuestro Señor y alabanza suya, en nombre de su Magestad y bien pro común de la República que a cargo tienen dieron y señalaron, según que dicho es, los solares siguientes:

Iglesia Mayor.—Señalaron a la Iglesia Mayor desta Ciudad, llamada por avocación Nuestra Señora de la Concepción, lo que tiene con un bohío que está a par del cimiterio, por linderos de la calle del Collao, y de otra parte la plaza y la posada del Alcalde Beltrán de Castro.

Casa de Cabildo.—Señalóse por casa de Cabildo e fundación el galpón grande que está en el andén encima la plaza.

Francisco Pizarro.—Señalóse al magnífico S. Francisco Pizarro, Acaxana, que es la morada que él antes tenía con la delantera que a la plaza tiene; de allí para dentro cuatro solares, que lleguen sobre no falten a la calle, que vá por las espaldas de la huerta que viene de Jauja y vá a las casas de Huaxícar, por linderos el río y de la otra parte los terrados en que posaba Alonso Díaz.

Capitán Diego de Almagro.—Señaláronse al Capitán Diego de Almagro, mariscal en estos reinos, en las casas de Huaxicar tres solares, a la parte que los quisiere tomar.

Juan Pizarro.—Señalóse al Sr. Juan Pizarro en los andenes do él quisiere tomar, dos solares.

Gonzalo Pizarro.—Señalóse a Gonzalo Pizarro dos solares en las casas donde agora vive e con la delantera que tienen a la plaza, por linderos el solar del Sr. Gobernador y por la otra parte la fortaleza de Huápar.

Maese Juan.—Señalóse a maese Juan un solar pasado la puente del río del Sol, el primer solar vera del río.

Martín Sánchez.—Señalóse a Martín Sánchez un solar encima de maese Juan el río arriba.

Capitán Hernando de Soto.—Señaláronse al Sr. Capitán Hernando de Soto, teniente de Gobernador, dos solares en Amaru Cancha, donde agora está, con la delantera de la plaza toda que tiene.

Tesorero Alonso Riquelme.—Señaláronse al Tesorero de su Magestad Alonso Riquelme un solar en los buhíos de Hatun Cancha do está Francisco Mexía.

Beltrán de Castro.—Señalóse al Alcalde Beltrán de Castro un solar en las casas donde agora está llamadas Chulla, lindero de la Iglesia Mayor y la plaza de frontera y la calle del Cacique, de otra parte.

Capitán Pedro de Candía, Alcalde.—Señalóse al Alcalde Pedro de Candía, capitán de su Magestad, dos solares en el corral donde agora está, en la parte do él quisiere el sitio dél.

Al P. Gonzalo Fernández.—Señalósele al P. Gonzalo Fernández un solar en el corral donde agora está.

Francisco Mexía.—Señalósele a Francisco Mexía, regidor, un solar en Hatun Cancha, que tiene por linderos la puerta de la dicha Hatun Cancha y de la otra parte la calle del Sol y la plaza la delantera que tiene hasta la callejuela de la plaza de la Pocamarca.

Pedro del Barco.—Señalóse al Regidor Pedro del Barco un solar en la Pocamarca, por linderos la misma calle del Sol

y de la otra parte, solar del dicho Francisco Mexía del cual corre el dicho solar la Pocamarca adelante, y lo que faltare de través, que se dé de largo.

Gonzalo de los Nidos.—Señalóse a Gonzalo de los Nidos, regidor, un solar en las carnicerías, junto a la casa del Sol.

Juan de Vadivieso.—Señalóse a Juan de Valdivieso, regidor, un solar en el corral donde está.

Diego de Bazán.—Señalóse a Diego de Bazán, regidor, un solar en el corral que tiene por linderos a la calle del Sol la puerta, y de la otra parte, carnicería solar de Gonzalo de los Nidos.

Capitán Gabriel de Rojas.—Señalóse al Capitán Gabriel de Rojas un solar y medio en las casas donde agora vive.

Pedro de los Ríos.—Señalóse a Pedro de los Ríos un solar en el corral donde está que lo parten él y Valdivieso como les perteneciere.

Gonzalo Maldonado.—Señalóse al Alguacil Mayor Gonzalo Maldonado un solar en Hatun Cancha, en los buhíos de Nidos y Cermeño, y de allí lo que faltare adelante.

A Pedro Sánchez y a Quiñones.—Señalóse a Pedro Sánchez y a Quiñones, a cada uno un solar en el corral que está el río arriba que tiene por linderos el solar del Sr. Gobernador y el río y de la otra parte, las casas nuevas que hace el cacique.

Lucas Martínez.—Señalóse a Lucas Martínez un solar en Hatun Cancha, después de medido el de Pedro del Barco para abajo, por linderos de la otra parte la calle del Sol, abajo.

Francisco de Almendras.—Y desde él se le señaló un solar, medido del dicho Lucas Martínez, a Francisco de Almendras para abajo lo que hubiere dentro del corral.

Diego de Narváez.—Señalóse a Diego de Narváez un solar de la parte deste otro río que há por linderos de aquella parte los maizales y desta parte el río y solar del Capitán Candia y el solar de Machin de Florencia.

Rodrigo de Herrera.—Señalóse a Rodrigo de Herrera

un solar, medido el de Gonzalo Maldonado para abajo, en Hatun Cancha.

Alonzo Ruiz.—Señalóse a Alonso Ruiz un solar, medido el de Rodrigo Herrera para abajo en la dicha Hatun Cancha.

Zárate.—Señalósele a Zárate, encima de Toro, la calle de Jauja.

A Carrión.—Señalósele a Carrión, encima de Martín Sánchez, un solar, por lindero el río.

A Altamirano.—Señalósele a Altamirano un solar donde agora se está su gente, y lo que faltare para abajo.

A Juan Ruiz.—Señalósele a Juan Ruiz Lobillo un solar, medido el de Antonio Altamirano para abajo, linderos la calle del Sol.

A Gómez Mazuela.—Señalósele a Gómez Mazuela un solar, por linderos el solar de Lobillo para abajo, linderos la calle del Sol.

A Juan de Salinas.—Señalósele a Juan de Salinas un solar donde agora está, y lo que faltare la calle abajo.

A Rodríguez.—Señalósele a Rodríguez un solar en la plaza o corral do vivía Diego Trujillo.

A Juan Ronquillo.—Señalósele a Juan Ronquillo un solar, pasada la Hatun Cancha la primera casa, y lo que falta para atrás.

A Juan Pérez.—Señalósele a Juan Pérez un solar que alinda con el del dicho Juan Ronquillo para adelante, lindero la calle del Sol.

A Cristóbal de Sosa.—Señalósele a Cristóbal de Sosa un solar en la cuadra delante del solar del dicho Juan Pérez, y de allí, si faltare, y hobiere dónde, se le dé para atrás.

A Gonzalo Hernández.—Señalósele a Gonzalo Hernández un solar, que está a las espaldas del de Diego de Bazán; señalósele el mismo corral por solar.

A Juan Ximénez.—Señalósele a Juan Ximénez Alguacil menor un solar allí do agora está, y de allí lo que faltare, si hibiera donde, sin perjuicio de otro solar que esté dado.

A Melchor Verdugo.—Señalósele a Melchor Verdugo un

solar a las espaldas de Rodrigo Maldonado, linderos la casa de Candia.

A Cermeño.—Señalósele un solar a Cermeño, abajo de Verdugo, por linderos la dicha calle en Hatun Cancha.

A Machín de Florencia.—Señalósele a Machín de Florencia un solar que alinda con el río, a las espaldas de Valdiviesq.

A Hernando de Badajoz.—Señalósele a Hernando de Badajoz un solar, por lindero el río, a las espaldas del corral de Rocha.

A Pedro de Ulloa.—Señalósele a Pedro de Ulloa el corral do está la palla del teniente Hernando de Soto, a las espaldas del solar de Lobillo.

A Diego de Maldonado.—Señalósele a Diego de Maldonado donde está un solar, por lindero la calle Candia y la Rocha.

A Cornejo.—Señalósele a Cornejo el solar do vivía Martín Sánchez.

A Lázaro Sánchez.—Señalósele a Lázaro Sánchez un solar donde se está, por linderos la calle Real y por encima su S.a. y antes le dieron a Pedro Díaz, fundidor a siete de Junio de quinientos y treinta y cinco años.

A Pedro de Oñate.—Señalósele a Pedro de Oñate un solar en los Andenes, por linderos el solar de Juan Pizarro y la plaza.

A Picón.—Señalósele a Picón un solar, lindero de Oñate, la carrera e Plaza delante.

Francisco de Solares.—Señalósele a Francisco de Solares un solar, lindero con Picón en la carrera adelante.

A Pedro Hernández.—Señalósele a Pedro Hernández un solar a las espaldas de García Martín que tenía Carrión.

A Alonso de Toro.—Señalósele a Alonso de Toro un solar adelante de Solares, la carrera adelante.

Al Contador.—Señalósele al Contador un solar donde paran los caballos, linde con la plaza y el río.

A Alonso Vuelta.—Señalósele a Alonso Vuelta un solar junto al Contador, el río arriba por lindero.

A Pancorvo.—Señalósele a Pancorvo un solar en la otra parte del camino, por lindero el dicho río, encima del de Alonso de Vuelta.

A Villegas.—Señalósele a Villegas un solar abajo de las casas de Huáscar.

A Hernán Gómez.—Señalósele a Hernán Gómez un solar adelante de Juan Pizarro, lindero la calle de la Cruz.

A Diego Méndez.—Señalósele a Diego Méndez de aquel cabo del muladar en el primero andén un solar.

A Francisco Pérez.—Señalósele a Francisco Pérez un solar encima del de Diego Méndez, la calle de La Cruz por lindero.

A Juan Jullio.—Señalósele a Juan Jullio de la otra parte de Pérez, un solar, lindero la dicha calle.

A Pedro Alonso Carrasco.—Señalósele a Pedro Alonso Carrasco un solar detrás del solar de Gonzalo Pizarro.

A Tomás Vázquez.—Señalósele a Tomás Vázquez un solar en los terrados junto a Pedro Alonso.

A Becerril.—Señalósele a Becerril un solar detrás de Pérez.

A Alonso Sánchez.—Señalósele a Alonso Sánchez, do tenía Martín Sánchez, un solar.

A Pedro de Valencia.—Señalósele a Pedro de Valencia un solar, delante de Alonso Sánchez la calle adelante.

A Vicente.—Señalósele a Vicente un solar detrás de Pedro de Valencia.

A Pedro de Castro.—Señalósele a Pedro de Castro un solar, a las espaldas de Pedro de Oñate.

A Diego Rodríguez.—Señalósele a Diego Rodríguez un solar, a las espaldas de Picón.

A Castañeda.—Señalósele a Castañeda un solar a las espaldas de Hernán Gómez, linde la dicha calle.

A Diego del Castillo.—Señalósele a Diego del Castillo a las espaldas del Capitán Soto.

A Balboa.—Señalósele a Balboa, en lo que se quemó de Ulloa un solar.

A Ximenez.—Señalósele a Ximénez de Santa Marta un solar en el corral de Calderón, a la parte de abajo, lindero el Capitán Rojas

A Juan de Herrera.—Señalósele a Juan de Herrera un solar en el mismo corral, de la otra parte, lindero la calle que sale a la casa de Valdivieso.

A Román.—Señalósele a Román un solar, encima del solar de Juan García.

A Astudillo.—Señalósele a Astudillo, frontero de lo de Balboa, un solar.

A Maese Andrés.—Señalósele a Maese Andrés un solar, donde se está.

A Ximón.—Señalósele a Ximón un solar por cima de Román, lindero con la calle del cacique Topa Inga.

A Lope Sánchez.—Señalósele a Lope Sánchez frontero e detrás de Lázaro Sánchez un solar.

A Ledesma.—Señalósele a Ledesma un solar en la esquina junto a las casas del Sol, a este cabo de la calle del campo.

A García Martín.—Señalósele un solar a García Martín a las espaldas de Ledesma, la calle lindero.

A Mesa.—Señalósele a Mesa un solar, lo de Albacete.

A Pedrosa.—Señalósele a Pedrosa un solar, do se está, y detrás de él a Hernando del Tiemblo, lindero la calle de Huáscar.

A Flores.—Señalósele a Flores un solar, a las espaldas de Ledesma, desta otra parte.

Antonio de Espinosa.—Señalósele a Antonio de Espinosa un solar a las espaldas del de Ronquillo, linde la calle que va al galpón de Atabalipa.

A Juan García.—Señalósele a Juan García de Santaolalla un solar, por cima de Valdivieso, lindero la misma calle.

A Alonso Díaz.—Señalósele a Alonso Díaz, frontero de Quinceces, un solar, de la otra parte del río.

A Pedro de la Carrera.—Señalósele a Pedro de la Carrera un solar, en el galpón de Atabalipa.

A Villafuerte.—Señalósele a Villafuerte un solar, a las espaldas de Juan Flores.

A Sierra.—Señalósele a Sierra, frontero de Villafuerte, la calle en medio, un solar.

A Diego Rodríguez.—Señalósele a Diego Rodríguez, detrás del solar de Sierra, por lindero la calle.

A Andagoya.—Señalósele a Andagoya junto a Gaspar de Carrera, desta parte del río, a la esquina.

A Francisco Gallegos.—Señalósele a Francisco Gallegos detrás del solar de Terrazas, por lindero el río, un solar.

A Mañeco.—Señalósele a Mañeco un solar en la calle de Huáscar, frontero de la puerta del solar de Villegas, encima de la casa del cacique, el primero.

A Terrazas.—Señalósele a Terrazas un solar en el corral que está a las espaldas de Hatun Cancha, y en el corral otro a Rocha y otro a Gonzalo de Moguer.

Los cuales dichos solares y cada uno dellos, damos y señalamos en nombre de Su Magestad y con el acuerdo y parecer del Sr. Gobernador, a las personas susodichas y a cada una y cualquier dellas, según y de la manera que en las gobernaciones de la Tierra Firme e Indias de su Magestad se han dado y señalado, y se acostumbran a dar y señalar a los vecinos dellos por los gobernadores y cabildos de su Magestad, que las tales ciudades y provincias tienen a cargo; con tanto que le sirven el tiempo que su Magestad manda para los haber y tener por bienes propios.

Otro sí, por cuanto la mayor parte de los solares que se han repartido en esta ciudad ha sido en lo edificado que los indios naturales tenían antes de agora, en lo que hay muchas cuadras y corrales que tienen más de los dichos doscientos pies que tenemos asignados y señalados por un solar, y otros que tienen menos, por manera que no se pueden dar los dichos doscientos pies juntos en algunos solares sin daño y per-

juicio de algunos vecinos y sin dañarse a otros solares que ya están por nosotros dados y señalados, por tanto, ordenamos y mandamos, que en la tal cuadra o cuabras que tuvieren mas de los dichos doscientos pies, si buenamente y sin dañarse otro solar se le pudiere cumplir a los dichos doscientos pies, ordenamos y mandamos: que se cumpla en largo lo que faltare en ancho en la misma cuadra, si lo tuviere y si no, en otro o en calles de las que se hubieren de deshacer, sin daño y perjuicio de otro solar, como dicho es; y donde no se pudiere hacer que se le dé y señale la tal cuadra o corral por un solar entero, aunque tenga treinta y cuarenta pies menos de los doscientos de ancho y largo; lo cual remitimos y dejamos en los regidores que midieren o estuvieren a medir y ver medir los dichos solares, que lo harán conforme al repartimiento en estos capítulos aquí escriptos, porque esto nos parece, en Dios y en nuestra conciencia, que conviene al servicio de su Magestad y al bien y al pro común de la república.

Otro sí, por quanto en muchos de los solares que están repartidos en los vecinos en esta ciudad al presente viven y habitan indias mamaconas del Sol y de los señores antepasados, y podría ser que si luego las echasen de sus casas y moradas subcediese en daño y desasociago de los naturales se rebelasen del servicio de su Magestad contra los españoles que en esta ciudad están, ordenamos y mandamos: que ningún vecino ni otra persona ninguna admueva ni edifique, haga ni desaga bohio ni pared de las casas donde dichas mamaconas están o indios naturales que en su solar estuvieren y así mismo que cada uno se esté en la posada que hasta aquí se ha estado y está, hasta que por el señor Gobernador sea mandado que cada uno se meta en su solar; todo lo cual hagan y cumplan so pena de doscientos pesos de oro, la mitad para la Cámara de su Magestad y la otra mitad para las obras públicas desta ciudad, salvo si para ello, como dicho es, no le fuere dado licencia para ello por el señor Gobernador, o por su teniente, o por el Cabildo desta dicha ciudad, caso que desde

agora comience a correr el tiempo de los dichos cinco años que su Magestad manda que los sirvan, para que pasados lo hayan por sus bienes propios.—**Hernando de Soto.**—**Beltrán de Castro.**—**Pedro de Candia.**—**Gonzalo Pizarro.**—**Pedro del Barco.**—**Juan de Valdivieso.**—**Gonzalo de los Nidos.**—**Francisco Mexía.**—**Diego de Bazán.**—**Diego de Narváez.**

Dueños los españoles del Cuzco, pronto comenzó su vandálica destrucción en busca de tesoros. Después siguió la destrucción autorizada; los vecinos destruían los edificios incaicos para construir sus casas, utilizando en muchas ocasiones los muros de las antiguas construcciones y las órdenes religiosas, los dominicos primero y los jesuitas después, obtuvieron cédulas reales, cuyos originales existen en la Biblioteca Nacional para emplear piedras de la fortaleza de Sacsayhuaman en la construcción de sus iglesias. La ciudad sufrió desde su principio muchas vicisitudes. De los muchos españoles que se acercaron en ella pronto la abandonaron bastantes; unos para ir con Almagro a la conquista de su gobernación de la Nueva Toledo, esto es, Chile, y otros porque vinieron a la costa con Pizarro cuando la fundación de la capital en el pueblo de Lima. Además, no fueron pocos los españoles que sucumbieron en los combates con los indios durante los largos meses del sitio que les puso el Inca rebelde Manco; y los que murieron en la guerra civil entre Pizarro y Almagro por la posesión del Cuzco, que el Mariscal reclamaba como incluida dentro de los términos de su gobernación, y que culminó con la derrota de Almagro en la batalla de las Salinas el 6 de Abril de 1538, y consiguiente ejecución de este célebre conquistador.

Pero a pesar de estas vicisitudes y del establecimiento del mundo oficial en Lima, el Cuzco no perdió su importancia ni su fama, que reconocieron y apreciaron los soberanos españoles honrándola con preeminencias excepcionales. Por cédula de 19 de julio de 1540, el Emperador Carlos V le concedió “Un escudo que dentro del esté un castillo de oro en campo colorado, en memoria que la dicha ciudad, y el castillo della

fué conquistado, entrando por fuerza de armas con nuestro ejército, y por orla ocho cóndores, que son unas aves grandes a manera de buitres que hay en la provincia del Pirú en memoria de que al tiempo que la dicha ciudad se ganó, baxaron las dichas aves a comer los muertos de los naturales que en ella murieron, los cuales estén en campo de oro''. El Cuzco mereció el dictado de gran ciudad. Y así todos los documentos emanados de ella tenían como encabezamiento: **en la gran ciudad del Cuzco, cabeza de estos reinos y provincias del Perú**''.

''Viernes 13 de octubre (1542), dice el Canónigo Esquivel, fué pregonada en esta cédula real, dada en Madrid, por la que su Magestad hace merced a esta ciudad que sea cabeza de las provincias del Perú, y tenga el primer voto, y asiento, la cual está al principio del primer libro de provisiones de su archivo, donde se halla dicha cédula; y mandó dar cumplimiento a dicha cédula el Virrey don Francisco de Toledo por provisión de 12 de octubre de 1572, la que está en un libro de provisiones por un testimonio dado por Sancho de Orué, escribano de Cabildo, de cómo dicha cédula se pregonaba cada año en la plaza pública de esta ciudad el día 24 de julio al salir de las vísperas del apóstol Santiago con trompetas y atabales, en presencia de la Justicia y Regimiento, en concurso de todo el pueblo, por ser así la costumbre desde que se instituyó el paseo del estandarte real. Confirmó esta cédula el rey Felipe II por otra dada en Aranjuez a 5 de mayo de 1593, que se pregonó en esta ciudad a 25 de junio de 1595 con trompetas y chirimías, en presencia del Licenciado don Alvaro de Torres, oidor de la Real Audiencia de los Reyes, y del General don Antonio de Osorio, corregidor, de esta ciudad. Volvióse a pregonar en la misma forma a 24 de julio de 1598. El Rey Felipe III confirmó estas cédulas por una dada en Barajas a 10 de marzo de 1604. Y últimamente don Carlos II por su cédula dada en Madrid a 17 de enero de 1682, que todas se hallan en el archivo de esta ciudad''.

La grandeza del Cuzco no aminoró durante el Coloniaje; todas las órdenes religiosas de la época se establecieron en

esa ciudad y edificaron iglesias no superadas en magnificencia por ningunas otras en el Perú; tuvo colegio de hijos de caciques fundado por el Virrey Príncipe de Esquilache; tuvo Universidad y tuvo Audiencia. Su fama siguió creciendo a medida del tiempo y a tanto ha llegado, que el Congreso de Americanistas reunido en Buenos Aires en 1932, la declaró Capital Arqueológica de América, muy merecidamente.

Carlos A. Romero.